PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RECURSO DE CASACIÓN DE AFORCA'

Mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de LA Región de Murcia acuerda que no ha lugar a la entrega de 435.600 euros, que iban a ser destinados por AFORCA a la recuperación del Fuerte de Despeñaperros y dicta la devolución de dicho importe al Ministerio de Fomento abriendo la vía al recurso de casación. De todo esto parece desprenderse que no estamos en el momento de actuaciones políticas, cuya negligencia nos ha conducido a este punto.

En una reciente nota de prensa, el Gobierno municipal presume de que destinará la irrisoria cifra de "80.000 euros de los presupuestos del año 2020" al cumplimiento de una resolución firme del año 2015, resolución que le obliga a ejecutar en el Fuerte actuaciones por un importe económico muy superior.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Se ha resuelto o admitido a trámite el recurso de casación?

Cartagena, a 20 de enero de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA